

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 136

Fecha: 15 de octubre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013331006 2007-00080-00	Acción Popular - Incidente de Desacato	Ingrid Lucía Romero Rojas	Municipio de Sincelejo	14/10/2014	Auto	Incidente de Desacato	Se declara que el Alcaldede del Municipio de Sincelejo, señor Jairo Alfredo Fernández Quessep, desacató la orden que se le dio al Municipio de Sincelejo en el ordinal 2 literal c) de la sentencia proferida dentro del presente expediente.
2	700013333006 2013-00220-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mirla María Arrieta Díaz	Municipio de La Unión	14/10/2014	Auto	Principal	Se niega la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, presentada por el apoderado de la entidad demandada.
3	700013333006 2014-00011-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jadier Antonio Toscano Mier	Municipio de Sincelejo	14/10/2014	Auto	Principal	Se declara que la parte demandante desistió tácitamente de la demanda. Se ordena el archivo del expediente.
4	700013333006 2014-00034-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carmen Alicia Díaz Támara	Municipio de Sincelejo	14/10/2014	Auto	Principal	Se declara que la parte demandante desistió tácitamente de la demanda. Se ordena el archivo del expediente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 136

Fecha: 15 de octubre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
5	700013333006 2014-00055-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Paulina Esther de la Ossa Pizarro	Municipio de Sincelejo	14/10/2014	Auto	Principal	Se declara que la parte demandante desistió tácitamente de la demanda. Se ordena el archivo del expediente.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
se publica hoy 15 de octubre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011). Dejo constancia que por actualización de la página web de la Rama Judicial no se pública electrónicamen

Jessica Andrea Rincón Solórzano
Secretaria

ite.